

### SISTEMA DE CULTIVOS.

**La Agricultura del presente.**—La forma de trabajo que en México se ha seguido no puede ser más deficiente, teniendo por causa lo nada práctico que se ha hecho para darle la debida protección que demanda, la que, además de los vicios ya señalados sobre este particular, significa una necesidad de combatir el espíritu de rutina que domina en la gran mayoría de los cultivadores, legado de nuestros antecesores, quienes, por efecto de las menores necesidades de su época y menor grado de adelanto en el progreso, se limitaron a obtener de las tierras lo que éstas buenamente pudieran producir.

Si bien es cierto que los gobiernos que hemos tenido nada práctico han hecho para impulsar la agricultura, también lo es que al carácter apático y rutinario de la mayoría de los cultivadores se debe la bien precaria situación por que el País atraviesa, en lo que se refiere a nuestro tanto de producción. Por lo que hace a la acción gubernamental, mucho ha dejado que desear; como es el que hubiese procurado dotar al país con vías fáciles de comunicación para explotar los lugares productores del Interior, que no nos han dejado sentir su beneficio, las franquicias consiguientes para fomentar el uso de la maquinaria agrícola; la exención de derechos para el combustible que se usa en las máquinas que aprovecha la agricultura; haber impedido la exportación de los fertilizantes que tanta falta nos hacen para el aumento de producción; haberse fija-

do en la forma que operan contra la agricultura los ferrocarriles existentes; despertar la acción para la perforación de pozos artesianos en varias localidades, y otras muchas cosas, tendentes todas a quitar los tropiezos que el fomento agrícola ha encontrado para su desarrollo. También los cultivadores tienen la culpa de la situación que pesa sobre ellos mismos y sobre la Nación en general, pues si por los vicios económicos cometidos en el País no han podido tener a su alcance máquinas que les ayuden en sus labores, ni cuentan con las franquicias que se deben dar para el desarrollo de la producción, a lo menos deberían procurarse, y deben hacerlo, buenos arados de disco, y de otros, relegando al olvido el arado primitivo, causa esencial de nuestro atraso, procurándose también rastras, cultivadoras, etc., etc., para verlos en acción en todos los terrenos que hasta aquí se han venido cultivando, pues con esos elementos, al preparar debidamente los campos y ejecutar las labores en tiempo oportuno, sin lugar a duda y sin más auxilio que esos implementos verían aumentados sus productos en más de un 50% de lo que obtienen por los medios rutinarios que han venido empleando, y con un costo notablemente menor del que hacen al recargar la producción con el sinnúmero de jornales que significa los muchos brazos que emplean.

Con esto sólo que se hubiera hecho de tiempo atrás, la situación del País, en su vida económica, sería muy distinta, al haber tenido el trabajador más a su alcance los artículos de primera necesidad para

RIO

~~...~~  
el F. Villa-  
consideración

México, D. F.  
M. S. Jureco

la vida material; éste habría entrado mejor a la vida moral que se gana con la educación.

La baratura de jornales para nuestro caso no es efecto de la mayor oferta del trabajo, sino de la miseria en que el pueblo trabajador está y esto ha hecho que el terrateniente caiga en el vicio de

**La producción extensiva antieconómica.**—Este sistema de trabajo consiste en querer hacer a fuerza de brazos todas las labores del campo, apoyando éstas en una preparación de las tierras del todo defectuosa, como es la que resulta al ejecutar los barbechos con el arado primitivo; a eso se debe también que muchos hacendados se quejen de falta de peones para atender a las labores en tiempo oportuno.

En las épocas anteriores, para llenar las necesidades de trabajo y de consumo, fueron suficientes los implementos defectuosos que aún están en uso en muchas haciendas, así como también fué suficiente recurso, para el tanto de producción, el empleo de los hombres que para esa forma de trabajo se requieren. La producción fué igualmente suficiente para las necesidades de consumo tanto por las menores exigencias, como porque en esa época dió su pequeño, pero eficaz contingente la pequeña propiedad, pues existían los ejidos y tierras de comunidad, aunque mal trabajadas, como estuvo y están en la actualidad muchas de las grandes haciendas.

Con un sistema de trabajo como el que se viene tratando, no es sino natural que parezcan insuficientes los peones del campo, pues que muchos de ellos desertan de las haciendas para ir a buscar mejores

elementos de vida en otras partes, y los que quedan en los campos resultan insuficientes por el hecho de que en las distintas localidades del País, en las épocas respectivas del trabajo de siembra, cultivos y cosechas, las labores vienen de una manera simultánea en varias haciendas a la vez, y esto determina la demanda de brazos en un momento dado, lo que hace que no todos los hacendados puedan tener el número de hombres que requieren en el instante que los necesitan; además, el estado físico de estos trabajadores, debido a su mala alimentación, pues otra cosa no les permite el miserable jornal de que disfrutan, hace que para determinado trabajo que un hombre bien pagado pudiera desempeñar, se requieran tres o más peones ordinarios, esto lo saben muchos de los que los ocupan y para ver de compensarse, caén en un error, que consiste en aumentar las horas de trabajo del peón, lo que en realidad no aumenta la capacidad de labor que éste desempeña, sino por el contrario, tiende a agotarlo; por este capítulo ya se recarga considerablemente el costo de la producción; pero aun hay algo más que contra ella opera haciéndola del todo antieconómica.

Con el arado primitivo que materialmente no sirve para producir un buen trabajo, para mal barbechar una hectárea de tierra se emplean no menos de cuatro días, lo que significa el gasto de cuatro jornales y las pasturas durante cuatro días para dos yuntas, pues siempre hay que remudar éstas a medio día, esto se traduce en un gasto mate-

RIO

DO.



el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

M. S. Juredo

— 50 —

rial extraordinario para jornales y pasturas; por otra parte el tiempo que demanda esta labor preparatoria, para muchos lugares quiere decir retardo en la operación de la siembra que hecha también a mano resulta imperfecta y costosa.

No pára allí lo defectuoso y antieconómico de este sistema de trabajo: aunque el arado primitivo resulte barato en su tanto relativo, como el trabajo de los barbechos ejecutado con éste demanda un tiempo extraordinario, también se requiere un número considerable de ellos que significa la inversión de un capital no por éstos en sí, sino por el número de yuntas que se necesitan para ponerlos en operación.

Mientras esta forma de trabajo subsista, el País en lugar de avanzar irá hacia el retroceso supuesto que las necesidades van en aumento y no así la producción que cada día es más escasa y cara por causa de los defectos y vicios que se han señalado y que acrecentan la miseria.

Si el mal que la Nación experimenta por falta y carestía de los artículos de primera necesidad es grande, el remedio a la situación es del todo fácil, bastará con dar de mano ese sistema rutinario viniendo a lo que es la agricultura actual en los países progresistas, y que es para México,

**La Agricultura del porvenir.**—Para fijar la prosperidad del País no se necesita hacer experiencias, solamente se requiere poner en planta lo que es un sistema de trabajo racional con los medios que están a nuestro alcance; las franquicias que más tarde se

— 51 —

puedan tener, serán un complemento beneficioso; pero por el momento debe recurrirse al

**Cultivo extensivo apoyado en el empleo de útiles e implementos modernos de labranza:** Con un juicioso empleo de los implementos que la moderna agricultura aconseja, desde luego seleccionando los trabajadores del campo, puede aumentarse considerablemente la superficie de cultivo y la porción de frutos por hectárea, produciendo éstos en mejor calidad. El costo de trabajo por las distintas labores de preparación, cultivo y beneficio o recolección se verá reducido a menos de una quinta parte de lo que cuesta por los medios rutinarios de labranza; de esta manera, con el menor costo de producción y el aumento en tanto y calidad de los productos, se dará el primer paso para difundir el bienestar que el pueblo espera, pues que al abaratar los artículos de primera necesidad se habrá determinado el equivalente a el alza del salario, no solamente para el trabajador del campo, sino para todas las clases en general.

Si actualmente un hombre con dificultad alcanza a cultivar de dos a tres hectáreas de tierra para obtener una pobre y mala producción, y este hombre cuando más gana cincuenta centavos por los días de trabajo, los peones seleccionados, ayudados con los implementos que la moderna agricultura ha probado ser eficaces, uno sólo puede atender al cultivo de diez hectáreas cuando menos, con lo que desde luego se produce una economía de un 300 a 400% en jornales y gastos, la que al tener en cuenta la canti-

RIO

DO.



el F. Villa-  
sideración

MEXICO, D. F.

M. S. Jureado

— 52 —

dad y calidad de frutos, esa economía viene a ser de no menos de 600%.

Para aclarar este punto que parece difuso, puede decirse, que si un hacendado gasta en la semana por rayas y pasturas unos mil pesos de los que a jornales se supone que corresponden \$ 400.00, este gasto se vería reducido a \$ 100.00 y el de pasturas a \$ 250.00 o \$ 300.00; de manera que como antes se ha dicho, sin tener en cuenta el aumento y la mejoría de los productos, duplicando el gasto en jornales para la peonada que se seleccione, importaría \$ 200.00 semanarios y por pasturas \$ 250.00 que fueran, reunidas estas cantidades y comparadas con la primera, el terrateniente obtendría una economía semanal de \$ 550.00.

Sin tomar en consideración el tan marcado beneficio que se obtiene por el cincuenta por ciento en el aumento de los productos, y si colocándose en el caso más adverso que pueda ocurrir, de la pérdida total de una cosecha, lo que es muy común que acontezca cuando se siguen medios rutinarios y viciosos de trabajo como en la actualidad se emplean; llegado este caso, cuando los cultivos o labores se hacen ayudados por los implementos modernos, la pérdida que el agricultor puede tener en un caso fortuito se ve reducida a un tercio de lo que de otra manera reportaría; de donde se deduce que el uso de los implementos modernos de labranza son una garantía para disminuir el tanto de pérdidas que el agricultor puede tener, y además se sigue que si a este cultivador se le pone en aptitud de emplear lo que

— 53 —

es la maquinaria agrícola moderna, esto equivale a tener un seguro contra pérdidas ocasionadas por malas cosechas, supuesto que en el caso más desgraciado lo que levantara en rastrojo, o paja que fuera, le permitiría salir nivelado con los gastos.

No se supone el caso de que una helada prematura venga a arrasar un campo cuando está tierno el brote de las plantas, porque en este caso, como el uso de la maquinaria permite abreviar el tiempo en las operaciones, se puede volver a sembrar con la seguridad de cosechar, supuesto que una helada tardía aleja las tempranas heladas, o en otros términos, si en el mes de abril, por ejemplo, se tiene una helada arrasante, es más probable que las tempranas heladas no se presenten antes del mes de octubre o noviembre, dejando un período de tiempo suficiente para asegurar las cosechas del temporal.

Con el cultivo extensivo seguido por un sistema racional de trabajo, para asegurar una buena producción basta con la buena preparación de las tierras, las labores apropiadas y los elementos naturales que se tienen en las condiciones meteorológicas de las distintas localidades; por este medio se da el paso necesario para llegar al

**Cultivo intensivo de grandes y seguros rendimientos:** Para este género de cultivo está indicado no solamente el empleo de la maquinaria agrícola y el riego en su tanto necesario (aplicando este según lo indicado para el cultivo del secano en la forma relativa), sino también el uso de los fertilizantes.

RIO

DO.



el F. Villa  
consideración

MEJALCO, D. F.

M. S. Jureco

El cultivo intensivo es siempre de seguros y abundantes rendimientos no solamente para los cereales y las plantas forrajeras, sino también para productos nobles como el algodón, café, legumbres, frutas, etc., etc.; pues con este sistema de cultivo, además del casi aseguramiento de cosechas, con el pequeño gasto adicional que se hace con los fertilizantes, los productos por hectárea suelen verse aumentados hasta el doble de los que se obtienen por el sistema de trabajo antes referido.

Esto naturalmente tiende al desenvolvimiento de la Riqueza Pública y privada, siendo lo que verdaderamente determina el bienestar general, supuesto que da lugar al fomento de la ganadería y otras muchas industrias que se derivan de la agricultura.

El beneficio que con el cultivo intensivo se obtiene, se comprenderá mejor al referir estas ideas a un caso concreto relacionando al País que con éste sistema de trabajo marcha a la cabeza de las demás naciones: Alemania que tiene una superficie territorial de 540,743 kilómetros cuadrados, con una población de más de sesenta millones de habitantes, sobre una superficie de cerca de 20.000,000 de hectáreas que tiene en cultivo, alcanza al rededor de ochenta millones de toneladas en productos alimenticios, sin tomar en cuenta lo que puede ser paja de los cereales y plantas forrajeras, con lo que el total en toneladas puede considerarse al rededor de..... 240.000,000, que no es exagerado suponer, si se tiene en cuenta que en ese país hay sobre 53.000,000

de cabezas en distintos ganados que consumen los forrajes.

Los elementos hasta aquí analizados hacen suponer que México tiene recursos sobrados para impulsar su agricultura; pero como quiera que el sistema de trabajo que hasta aquí se ha venido empleando y la limitada protección que se ha dado a la agricultura ha hecho que el capital en especie no sea el que más abunda, para venir en auxilio de la producción, alejando al hacendado del riesgo que ahora corre de perder sus propiedades al recurrir al crédito agrícola es de todo punto necesario procurar el

**Cambio en el sistema de operaciones bancarias para préstamos al productor agrícola.** Seguramente el sistema actual de operaciones de préstamos para la agricultura, además del espíritu de agio que trasciende de todas las llamadas Instituciones de Crédito Agrícola, reconoce también por causa la bien mala e incierta producción que se tiene; pero de todas maneras, si bien es cierto que el sistema de trabajo en los cultivos tiene que cambiar para determinar mayor producción con la consiguiente reducción en el costo de trabajo y venir también al relativo aseguramiento de cosechas, no es menos cierto que lo primero que hay que procurar es ver de cambiar el sistema de operaciones de préstamos para la agricultura, combatiendo a la vez el agio de que es víctima el productor en pequeño, en casi todas las localidades del País.

Para venir a fijar la forma en que parece conveniente deben operar las instituciones que abren cré-

RIO

DO.



el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

*M. S. Juredo*

— 56 —

dito a los agricultores, se hace necesario entrar en algunas consideraciones acerca de la forma en que actualmente llevan a cabo sus operaciones para con la agricultura el grande y el pequeño prestamista, viendo también el resultado a que eso da lugar.

Los Bancos Hipotecarios y otras instituciones de crédito que suponen favorecer a la agricultura, tres son las formas en que hacen sus operaciones que sobre poco más o menos, son como sigue:

- 1°.—A plazo largo (15 o 20 años) para la amortización de capital y pago de intereses por medio de abonos periódicos.
- 2°.—A plazo que llaman largo de 2, ó 4 años, con pago de intereses por trimestres.
- 3°.—A plazos de seis meses, prorrogables algunas veces por otros seis, con intereses adelantados o acumulados, y esto contra pagaré.

Todas estas formas que en circunstancias distintas, tal vez no fueran tan malas para la agricultura, dentro del medio en que el País está colocado, son del todo perniciosas como se ha demostrado en la práctica. Para los primeros casos en que la propiedad constituye la garantía del préstamo, después de poner en juego sus influencias el solicitante para ser atendido, en lo cual suele transcurrir algunos meses; cuando la institución que va a hacer el préstamo se resuelve a considerarlo en firme, lo notifica así al interesado, quien desde luego tiene que depositar la cantidad que se debe pagar al valuador si la operación no se verifica; de llevarse a cabo, cuando solamente se ha dado garantía de pago, se des-

— 57 —

cuenta al interesado la cantidad correspondiente al hacer la operación. Convenidos sobre el particular, el interesado tiene que esperar *unos meses más* para que el valuador pueda ir a hacer el avalúo que servirá de base a la operación.

Por lo regular cuando un hacendado recurre a estas instituciones, es en los casos en que por el mal sistema de trabajo que se sigue en los campos, ya se encuentran semiarruinados por efecto de la mala producción que obtiene y piensa mejorar su situación por medio de tal o cual obra que se le ocurre. (Pocos hay que recurran al crédito con el fin de procurarse un buen apero de labranza para mejorar su sistema de trabajo).

En virtud de las circunstancias antes dichas, cuando el valuador llega a la finca objeto de la operación, se encuentra sobre un terreno que, aunque pueda ser bueno, se manifiesta pobre por los pocos productos que da, lo que es efecto de la forma viciosa de trabajo que allí se sigue; luego por los datos que se procura, encuentra que la producción apenas si acusa un interés mediocre, de donde resulta que aunque la propiedad pudiera valer un tanto igual a 3 X si estuviera bien trabajada, el avalúo le da un precio igual a X, del cual al efectuarse la operación, el prestatario sólo puede obtener cuando mucho un 60% que en realidad viene a ser un 2% del valor de la propiedad; de manera que si suponía recibir en préstamo al rededor de \$120,000.00 sobre una propiedad que pudiera valer \$200,000.00, al verificar la operación encuentra que sólo puede

RIO

DO.



el F. Villa-  
sideración

MEXICO, D. F.

M. S. Juredo

recibir cerca de \$40,000.00, menos el costo de avalúo y gastos de escritura que paga, viniendo a quedar reducido a 34 o 36,000 pesos en lugar de \$120,000.00 que suponía poder encontrar.

Desde este momento el propietario se pone a la entrada de la ruina, pues que con toda probabilidad en los meses transcurridos desde que solicitó el préstamo a la fecha en que lo verifica, ilusionado con la idea de que iba a recibir una cantidad que le sacará de apuros, probablemente, con préstamos particulares que ha conseguido, debe más de lo que recibe, de donde la obra que hubiera pensado hacer ya no la ejecuta y queda con una carga mayor que la que antes tuvo; si acaso recurre a una segunda hipoteca, agrava más su situación y las consecuencias no se hacen esperar.

Cuando la operación por una cantidad relativa determinada, se hace a plazo de seis meses, para salvar algún compromiso del momento, el agricultor si la ejecuta, no con un agiotista vulgar sino con una institución seria, toma el préstamo con un interés del 9% generalmente, y no es raro el caso en que por efecto de una mala cosecha o por que el vencimiento del pagaré no coincide con la época de recolección, tiene que procurarse un segundo préstamo en condiciones más desfavorables para cubrir el primero, si no es que recurre a la venta prematura del todo o parte de sus productos, con lo que se causa una pérdida de consideración.

Esto para el que se puede llamar grande terrateniente, pues por lo que hace al pequeño produc-

tor que por sus circunstancias opera sobre él el agio desenfrenado, éste, las más veces (de cien, noventa y cinco), por una pequeña cantidad que recibe en préstamo pierde su propiedad.

El trabajo sin el capital no puede marchar: Por muy animado que se encuentre un terrateniente de cualquiera categoría, para cambiar su sistema de trabajo para producir más, como es muy limitado el número de los agricultores que además de su capital tierras, puedan tener capital en especie, debido esto precisamente a la forma viciosa de trabajo, supuesto que de éste se necesita de una manera absoluta; el cultivador, dentro del medio y forma en que operan las instituciones de crédito, no debe recurrir a ellas para grandes operaciones por el fuerte interés con que éstas le gravan, resultando con ello una carga insuperable cuando se trata de grandes cantidades, lo que deja de ser así, si las operaciones se hacen con cantidades relativamente pequeñas, destinando éstas para la compra de buenos aperos de labranza, con cuyo empleo racional en las labores de los campos se obtiene un aumento considerable en productos. Este es el medio que debe poner en planta el agricultor para recurrir después a las grandes operaciones de préstamo para ejecutar otras obras que tiendan al mejoramiento de sus campos; haciéndolo así podrá soportar el pago de intereses y no tendrá ante sí el peligro de la ruina como hoy le acontece.

Por otra parte, como el capital sin el trabajo, resulta improductivo, para que las instituciones de

RIO

DO.



el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

M. S. Juredo

crédito puedan prosperar *deben cambiar* su sistema de operaciones de préstamos dándoles una forma equitativa.

Un banco *nunca* pierde por los préstamos que da a un agricultor; *pero si arruina* a muchos agricultores y con ello disminuye el número de las operaciones que de una manera honrada pudiera hacer para medrar sin perjuicio de otro como actualmente se observa; como naturalmente, mientras mayor es el número de remates que un Banco hace para cubrirse de los préstamos que ha hecho cuando los contratos no se cumplen, mayor es el horror con que lo ven aquéllos que pueden cooperar para su engrandecimiento: para que el capital sea garantizado por el trabajo y viceversa, estos dos elementos de vida deben ampararse entre sí. Los bancos pueden cambiar su sistema de operaciones para con la agricultura y esto con notable beneficio recíproco.

Bueno está que como base de garantía se tome el valor de la propiedad y que de este no se preste más que el 60% como máximo; pero a fin de inducir a los cultivadores a poner en planta un sistema racional de trabajo, que esas operaciones se hagan para ese objeto y de preferencia para los agricultores que ya lo tengan implantado. Un prestamista siempre se conceptúa como un protector: luego una Institución de Crédito Agrícola puede declararse protectora de la agricultura. De esta manera, al trabajarse un campo de un modo apropiado, aumenta de valor la propiedad y la garantía es más sólida; esto por lo que corresponde al Banco, y en

lo que se refiere al agricultor, éste al allegarse elementos de trabajo, se pone en aptitud de producir más con menor coste, siéndole así soportable el pago de intereses aunque fueran del 7%; pero aun estos serán virtualmente reducidos por la forma que adelante se expresa.

Es lógico suponer que cuando una garantía prendaria es suficiente a responder por una cantidad muy inferior a su valor real, el prestamista honrado que fija un interés por año a su capital puede descansar tranquilo mientras que el capital está impuesto sin que le importe el factor tiempo siempre que los intereses respectivos le sean cubiertos con puntualidad; (esta consideración no cabe para el usurero), de manera que si sobre una finca que está en pie de buenos productos se presta sobre ella hasta el 60% de su valor (lo que muy pocos hacendados pueden necesitar); desde luego el ser bien trabajada esa finca, sus rendimientos a la par que su valor va en aumento; el agricultor multiplica sus recursos y el prestamista ve aumentado el valor de la prenda que tiene en garantía. Si en algún caso, como puede haber muchos, el prestatario toma hasta el 60% del valor de su propiedad y de este emplea una mitad o dos terceras partes en alguna obra de captación de aguas, vías férreas económicas o cualquiera otra por el estilo, también por esta circunstancia aumenta el valor de la prenda en más que la cantidad que en ello invierte, con la que el prestamista se encuentra mejor garantizado.

De esta manera las instituciones de Crédito ▲

RIO

DO.



el F. Villa-  
sideración

MEXICO, D. F.

M. S. Jureco



grícola, al estar debidamente garantizadas pueden no limitar el plazo de una manera absoluta para el pago de las obligaciones (esto se entiende para instituciones legalmente constituidas), substituyendo el plazo por la forma de cuenta corriente a interés recíproco proporcionado; de esta manera el hacendado se vería en mejor posibilidad para cubrir sus adeudos sin sacrificio de sus intereses, por medio de abonos que pueda hacer. Al recolectar y vender sus frutos, por su propia conveniencia depositaría en el mismo Banco su importe que le produciría un tanto de interés relativo, con lo que vería disminuido el que él tiene que pagar. Saldada así su cuenta en un tiempo X años, como éste siempre necesitaría de una institución de crédito donde depositar sus fondos o tenerlos en cuenta corriente, es evidente que lo haría en aquella que le sirvió, y seguiría así quizá por tiempo indefinido, encontrando un beneficio relativo con ese cliente, y podría también tener millares de otros para fomentar su propio negocio.

Por lo que se refiere a los cultivadores en pequeño, que al ayudarles a multiplicarse es lo mejor que hay para el desenvolvimiento de la riqueza pública; éstos, en su tanto relativo, deberían encontrar en las instituciones de crédito el auxilio necesario, y de no poder ser así (lo que no es difícil), para ayudarse deberán instituirse en las distintas localidades del País, las Cajas "Raiffeisen", adaptándolas a nuestro medio.

De todas maneras, las instituciones de crédito para la agricultura, deben no hacer punto omiso del

factor tiempo para resolver las operaciones, el que si para todos los casos de la vida representa dinero, para la agricultura lo es más; por lo que no deben causar moratorias a los que a ellas ocurren, pues que para el objeto de comprobar el valor de una propiedad, el Registro Público puede ser suficiente en los más de los casos, y en los especiales, siempre hay manera de comprobarlo.

Colocado el agricultor en estas condiciones, el País estaría en aptitud de poder evolucionar, y podrá atenderse a

**La Distribución racional y equitativa de la propiedad rural.**—No cabe duda que para la prosperidad y bienestar de los pueblos, el mejor medio que a esto conduce, es la tan equitativa como posible repartición de la propiedad; pero es igualmente cierto que para llegar a ello, antes se hace necesario crear los elementos que pueden servir para obtener y saber cómo conservar esa propiedad; estos elementos se contraen a la educación en el trabajo y la protección al mismo. Cuando a esto se haya llegado, entonces hay que recurrir a los medios indirectos para que la propiedad rural éntre en acción y venga a ser repartida.

La grande propiedad tiene su límite en la protección al trabajo, el aumento de población y el desenvolvimiento de la riqueza pública, de manera que atendiendo antes a llenar estos requisitos, puede venirse a fundar

**El gravamen a la propiedad inactiva.**—El proteccionismo incondicional al capital, hizo que en la

RIO

DO.



el F. Villa-  
sideración

MEXICO, D. F.

M. S. Jureado

— 64 —

época llamada de paz, la propiedad rural viniera a ser concentrada en determinado número de privilegiados —la centralización de cualquiera cosa, moral o material siempre mata la actividad de los pueblos—; las consecuencias de este favoritismo ya están de manifiesto cuando el pueblo clama por tener tierras para trabajarlas, y aunque el reparto de la propiedad es un medio de producir el bienestar por la mejor distribución de la riqueza pública, este remedio a la situación en el estado en que el País se encuentra, no puede ser aplicado de una manera general, que sería como produjera un buen efecto, supuesto que así como la propiedad quedó centralizada entre los privilegiados, con la no protección al trabajo, el trabajador mexicano acaparó ignorancia y servilismo, que no son los mejores elementos para saber conservar los derechos de la propiedad.

Para hacer propietario al pueblo, éste necesita saber cómo trabajar para un aprovechamiento racional de sus esfuerzos, lo que le pondrá en camino de crearse los recursos necesarios para comprar una propiedad relativa; para llegar a este fin, se debe forzar a la propiedad inactiva para que entre en acción, lo que resultará en beneficio particular del terrateniente, del pueblo trabajador y del Estado.

Las grandes extensiones de tierras que hasta hace treinta años fueron de propiedad nacional, las que unas bajo el pretexto de deslindar y otras a pretexto de colonizarlas, pasaron a poder de particulares y de compañías, fueron y son elementos que merman la vitalidad de la Nación y los recursos

— 65 —

del pueblo trabajador; éstas, que reposan en la más completa inacción, esperando al mejor comprador, son las que de una manera más directa que las de propiedad particular, anterior al tiempo referido, deben ser forzadas a entrar en actividad, ya sea gravándolas con fuertes impuestos o expropiándolas por el tanto manifestado para el pago de contribuciones, y repartir estas tierras que son de muy buena calidad.

El gobierno puede hacer el avalúo de esas tierras con cargo por esos gastos contra el propietario, y sobre el valor real que resulte, cuando no opte por la expropiación por el mismo tanto declarado para las contribuciones; cargando impuestos no menores del 5% por la propiedad inactiva, el Tesoro Nacional crearía grandes recursos y el actual poseedor se vería obligado a ponerlas en trabajo, ya fuera con medieros, colonos, o bajo cualquiera otra forma, con lo que la producción se vería aumentada y el pueblo todo sentiría un marcado beneficio.

También habría otro medio práctico para llegar al mismo fin, el que consiste en la expedición de una ley para que en tiempo perentorio, en el término de seis meses, por ejemplo, los mismos propietarios, de un modo general en todo el País, valuaran sus propiedades, haciendo sus manifestaciones para imponerles la contribución ordinaria, disminuída en un 50% de lo que actualmente pagan, reservándose el gobierno, el hacer las rectificaciones que fueren del caso; quedando apercibido el propietario de que la Nación podría tomar cualquiera propiedad así

ARIO

DO.

~~1880~~el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

M. S. Jureado

manifestada, por el mismo precio que su dueño le diera, más un 10%, y este mismo derecho se haría extensivo a cualquier particular que las denunciara, pagando éste último un 20% más del valor dado a la propiedad relativa, secuela que se seguirá con los nuevos poseedores.

Por cualquiera de estos dos medios, la propiedad rural sería puesta en acción; pero como quiera que toda medida enérgica tiene que ser justificada, éstas, que parecen serlo, quedarán del todo justificadas, al determinar también el

**Libramiento de todo gravamen a la pequeña propiedad en trabajo.**—El vicio tan extendido de la no protección al trabajo, hace que actualmente, por lo que se refiere a la pequeña propiedad, el cultivador que tiene su propiedad en acción, con lo cual beneficia al país, sea el que reporta más gravámenes; a éstos, para la aplicación de impuestos, se les llevan las cuentas al centavo, como vulgarmente se dice; pagan tanto más cuanto sobre el valor de su propiedad y también se les grava con un tanto determinado sobre sus productos.

Los agentes del Fisco, ya sea porque les cuesta menos trabajo fijarse en las pequeñas propiedades que en las grandes poseídas por ricos capitalistas, o por cualquiera otra circunstancia, mientras al pequeño terrateniente que se afana por producir más a fin de disminuir la carga que sobre él hacen pesar, al capitalista que posee una gran propiedad en trabajo o inactiva, aunque su propiedad valga cuatro o más millones de pesos, como hay muchas, pa-

ra éste no importa que las tengan declaradas aunque sea por el 5% de lo que es el valor real, que al fin al pequeño terrateniente se le hace pagar por aquél.

Esto, que es altamente injusto, debe desaparecer, y para ello habrá de formarse una Sección de Estadística especial, y así como el propietario que no tenga en trabajo sus tierras debe ser gravado como antes se dijo, a aquél que se afana por producir, debe librársele de impuestos por el tanto relativo. Natural es que para esto se establezca una tolerancia racional, por lo que se refiere a los bosques, terrenos para agostaderos, tierras de difícil cultivo, etc., etc.; pero ahí entraría el trabajo de Estadística Agraria, con una reglamentación que no es difícil de producir: con esto el País aseguraría un porvenir tan brillante como ya lo tienen otras naciones en el Nuevo Continente.

Para completar la acción que se debe desarrollar y que dará prestigio al gobierno que la implante, habrá que recurrir a

**La venta de tierras de propiedad nacional.**—

De estas tierras, de las que la Nación tiene aún grandes extensiones, se puede hacer un elemento de vida, si se enajenan a precios bajos, con la obligación para el comprador de ponerlas en actividad bajo un sistema racional de trabajo; no importa si las arcas nacionales no acumulan riquezas por la venta de las tierras; el sacrificio que se haga, si así se puede llamar por la venta a bajo precio, se verá compensado por el beneficio que el País reciba al dar facilidades

ARIO

DO.



el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

M. S. Juredo

— 68 —

para determinar el aumento de producción que, como es natural, ayuda al fomento de todas las demás industrias; circunstancia que hace que si las tierras que actualmente posee la Nación son insuficientes para el objeto, al poner en vigor los medios antes indicados, lo dicho respecto a la forma de gravar a la propiedad inactiva, autorizaría la

**Adquisición de propiedades particulares para el fraccionamiento.**—Es conveniente evitar, hasta donde sea posible, que el fraccionamiento lo lleven a cabo empresas particulares que, como es natural, atiendan a su propio interés, dando a esas operaciones un carácter especulativo, que las más de las veces resulta ruinoso para el comprador, al que se le presentan las operaciones de una manera fácil en apariencia, con pagos de abonos al capital e intereses periódicamente, lo que dá por resultado, como no es extraño acontezca, que después de dos o tres exhibiciones que el comprador hace con sacrificios, tenga que devolver las tierras al que se las vendió, perdiendo las más de las veces las cantidades que ha abonado.

La mediación de los gobiernos para ese objeto, es de todo punto indispensable, y más aún en las actuales circunstancias, en que para evolucionar se necesita no explotar más al pueblo, sino venir en su ayuda, dando al trabajador toda la protección que sea posible.

Para esto, como el principal interés de un gobierno consiste en procurar por todos los medios racionales el desenvolvimiento de la riqueza pública, a

— 69 —

éste toca adquirir por los medios legales que estén a su alcance; uno de ellos, al gravar a la propiedad inactiva, como se ha indicado, comprando las mejores porciones de éstas para fraccionarlas y vender las en un tanto equitativo a los hombres que puedan trabajarlas, pero no en lotes de dos o tres hectáreas, que si son suficientes para arrancarles una buena producción con el cultivo extensivo, como para esto no está preparado México, eso no resolvería la situación tan pronto como se necesita.

El cultivo intensivo, para que sea de resultados prácticos, demanda como esencial lo siguiente: empleo de buena maquinaria o, por lo menos, los mejores y más modernos implementos de labranza, riego, educación en el trabajo, vías fáciles de comunicación y mercado suficiente para los productos, o tener, en lugar de esto último, grande actividad en la industria ganadera. Esto también para la producción en grande escala, pues si se quiere adaptar a un fraccionamiento en lotes de 2 a 5 hectáreas, el propietario de ellas estará siempre en apuros.

La forma conveniente y rápida para evolucionar, es fraccionando en lotes de 25 a 30 hectáreas, para dar una de estas porciones a cada familia que la pueda trabajar, poniéndolas en actividad con el cultivo extensivo racional de que en otro lugar se ha hablado; pero aún a este plan se opone una idea que parece lógica, y es que si por la precaria situación en que el pueblo se halla, al ser difícil que un trabajador pueda comprar y pagar dos hectáreas que sean, dándoselas en condiciones que pa-

ARIO

DO.



el F. Villa-  
consideración

MEXICO, D. F.

*M. S. Guerrero*

— 70 —

recen favorables, será casi imposible que pueda aperar y pagar 30 hectáreas; y sin embargo, nada es más fácil de conciliar, como lo es en este punto, siempre que para ello concorra la acción gubernamental, llevando a cabo la

**Creación de Centros de Trabajo Agrícola.** Dadas las circunstancias especiales del País, ningún paso sería más falso que el que se diera al violentar sin previo estudio el fraccionamiento de la propiedad; el País se ha puesto en movimiento, porque el pueblo necesita tierras para trabajarlas; si se atiende a su demanda y se le dan tierras sin más elementos, como al estar en la miseria carece de capital para trabajarlas, mañana estará nuevamente el País en revuelta, pidiendo el capital, y nos encontraremos en pleno comunismo; antes de llegar a ello, hay que prevenir ese caso, saliendo al encuentro de tal necesidad.

Como de nada le sirve al trabajador tener tierras, si le faltan los recursos para trabajarlas, el gobierno, sin sacrificio alguno, puede proporcionarle ambas cosas y hacer con esto efectivo el bienestar de la Nación, a la vez que, como efecto natural determinará fuertes entradas para el Tesoro Nacional, lo que se conseguirá con la creación de los Centros de Trabajo, que es el tema de este capítulo.

Todo proyecto económico-político descansa en la equidad y honradez de los interesados: a un gobierno que se preocupa por el engrandecimiento y bienestar de un pueblo, se le tiene que conceptuar honrado; y un pueblo que, como el de México, tiene 16.000,000 de habitantes en sus distintas clases,

— 71 —

desde el proletario hasta los de las clases más encumbradas, tiene que concedérseles que un gran porcentaje de éstos son honrados; así, la primera condición, que es la más necesaria, debe tenerse por llenada, y cabe llevar a la práctica lo que adelante se trata.

Para la adquisición de tierras, el gobierno no tiene que hacer sacrificio alguno, puede tener o adquirir todas las que se necesiten, expidiendo bonos garantizados para el fomento agrícola. Para tener el capital necesario para aperar esas tierras y ayudar al trabajador en el primer año, bastará también la garantía que el mismo gobierno dé. Teniendo así capital-tierras y capital en especie, el trabajo racional se encargará de poner en acción esos dos elementos, pues que el elemento de hombres hábiles, no cabe duda que el País puede darlos y los tiene.

Reuniendo estos elementos, el gobierno puede formar Colonias Agrarias, poniéndolas bajo la dirección de hombres competentes y constituirse por cinco años de tiempo para cada Colonia como protector de las mismas y en participación con un medio de los productos brutos, con lo que, además de redimir el capital invertido en tierras y aperos, que previa reglamentación, al cabo de ese tiempo quedarán de la propiedad del colono, haría un beneficio material de no menos del 50% de dicho capital en el plazo de cinco años. (Este plan forma un estudio separado del que también nos hemos ocupado).

Varios otros factores hay que tener en cuenta para la resolución del Problema Agrario, pero aten-

ARIO

DO.

~~ARIO~~el F. Villa-  
consideración

MÉXICO, D. F.

M. S. Guerrero

## NUESTRO PROBLEMA AGRARIO

POR EL INGENIERO

MIGUEL ANGEL QUEVEDO.



Al Señor Ingeniero Manuel F. Villaseñor con la afectuosa consideración de su colega y amigo M. A. Q.

1916

«IMPRENTA VICTORIA» 4ª VICTORIA 92.

MÉXICO, D. F.

M. A. Quevedo

diendo únicamente a los antes mencionados, no cabe duda que el desenvolvimiento de la riqueza pública será un hecho y que esto determinará el bienestar de que la Nación y el pueblo mexicano tanto necesitan, al dar así lugar a la

**Creación de múltiples pequeñas Fortunas.**

Ningún capital es más apreciado que aquél que resulta creado por el trabajo con un esfuerzo honrado; el capital que se hereda, sin comprender las vigiliass que le han dado origen, con facilidad se disipa; pero no así el que a fuerza de trabajo y por las vías legales se ha amasado con las privaciones que el hombre honrado sufre.

Por eso, un capital así formado en medio del trabajo, de lo que son testigos presenciales los colaterales de aquél que lo crea, se cuida y fomenta con mayor empeño, viniendo a ser un elemento de bienestar, y al ayudar a la formación de esos muchos pequeños capitales, esto hace la base de la prosperidad de los pueblos.

La protección al trabajo hace el engrandecimiento de las naciones; todos debemos cooperar para que el bienestar en México sea positivo, pues que a facilitar esto tienden los elementos favorables con que el País cuenta, creados por la Providencia. Lo que uno sólo dilatará en conseguir, se alcanzará más pronto con la cooperación de varios.

Trabajar por la Patria es hacerlo para todos y cada uno de sus moradores.

México, 10 de febrero de 1916.

Francisco Loria.